

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2112 *EMBALAJES Y TISUES ANDALUCES, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general universal de la entidad EMBALAJES Y TISUES ANDALUCES, S.A., celebrada el día 2 de diciembre de 2018, se acordó por unanimidad de los asistentes reducir el capital social, en 12.020,24 euros., mediante la amortización de las acciones propias números 81 a 100. Como consecuencia de dicha amortización se acordó reenumerar las acciones de a la 101 a 400, que pasaron a ser de la 81 a la 380 correlativamente.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, se modificó el artículo 5.º de los estatutos sociales, que pasó a tener la siguiente redacción: El capital social enteramente suscrito y desembolsado, es de 228.384,60 euros, dividido en 380 acciones, números 1 a 380, de 601,0121 euros de valor nominal cada una de ellas, e integradas en una sola clase y serie

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de las acciones adquiridas por la sociedad, tras haber transcurrido un año sin que hayan sido enajenadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 18 de mayo de 2020.- El Administrador único, César Sánchez Bonet.

ID: A200019029-1